



INFORME ANUAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020

Como parte de las actividades realizadas en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2020, en relación a la organización, conservación, disponibilidad, accesibilidad y fomento de la cultura archivística, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz llevó a cabo las siguientes acciones:

- En miras de crear el Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, se designó a la C. Blanca Báez Condado como Encargada de los Archivos de Concentración e Histórico de este Organismo Autónomo, se ratificaron mediante oficio a los 32 servidores públicos que fungen como Responsables de Archivo de Trámite.
- Se designó al Lic. Edmundo Pérez López, Encargado de la Unidad de Archivos como Responsable de la Coordinación de Archivos de la CEDHV.
- Mediante acta de la primera sesión del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos, celebrada el 18 de septiembre de 2020, se instaló formalmente el Sistema Institucional de Archivos de la CEDHV.
- A través de CIRCULAR N° CEDHV/UAR/002/2020 emitida por la Unidad de Archivos, se implementó el uso de Transferencias Primarias, de este forma se estandarizó el envío de documentos al Archivo de Concentración. Se recibieron un total de 170 transferencias primarias en virtud de que la documentación en archivo de trámite cumplió con su plazo establecido en el Catálogo de Disposición Documental.
- El archivo general del Estado autorizó la baja de documentación correspondiente a los años 2006 a 2012, que consta de 273 paquetes, 18,616 expedientes.
- Se llevaron a cabo tres bajas documentales ante el Órgano Interno de Control, siendo un total de 10,348 ejemplares correspondientes a publicaciones duplicadas, boletines, revistas de diferentes comisiones estatales, de los años 1993 a 2013 que al hacerse un análisis de la información procedente de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, se llegó a la conclusión de que se trata de documentación que no posee valor documental, ya sea administrativo, legal, contable fiscal o histórico, por lo que no es necesaria su conservación. Siendo su destino final su destrucción para ser utilizado para material de reciclaje.
- Se recibieron un total de 47 recomendaciones y 12 conciliaciones, las cuales serán incorporadas al acervo histórico de la CEDHV, así mismo se prestaron un total de 1516 expedientes de los cuales 871 corresponden a integración de expedientes y 645 para consulta. El área de control de gestión turnó un total de 6828 expedientes.



INFORME ANUAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2020

- El Archivo General del Estado impartió de forma virtual el Curso “Gestión Documental y Administración de Archivos Públicos” al cual asistieron todos los servidores públicos que forman parte del Sistema Institucional de Archivos, asistiendo un total de 40 servidores, con lo cual se garantiza que los Integrantes del SIA tengan las herramientas necesarias para comprender, identificar y realizar los procesos técnicos que se llevan a cabo en la gestión documentos tanto, en su fase activa y semiactiva .
- Mediante Oficio No. AGE/328/2020 el Archivo General del Estado valido los Instrumentos de Control Archivístico para el ejercicio 2020.
- La Unidad de Archivos emitió la CIRCULAR CEDHV/UAR/006/2020 en relación a la organización de archivos, en esta circular, se detalla, los elementos que deberán contener los expedientes que sean turnados al archivo de concentración, como lo es el llenado de la carátula, el foliado, el cosido y la cantidad de orificios que deben tener, de esta forma se homologa el llenado e integración de expedientes.
- Como medida de conservación de los expedientes todos los días se pone a funcionar el deshumidificador, para de esta forma se mantiene en buenas condiciones y se evita el deterioro de los documentos en concentración e históricos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Se llevaron a cabo 21 expurgos, se retiró material contaminante de los expedientes con valor histórico que se encuentran en su etapa de concentración.
- Se conformó en Inventario General de archivo de Trámite y de Concentración de la Comisión, de esta forma se cuenta con los Instrumentos de consulta que permitirán la localización de los expedientes así como la descripción de las series y expedientes de un archivo.
- Se inscribieron al Registro Nacional de Archivos las 32 áreas que conforman la CEDHV, cumpliendo en tiempo y forma lo establecido en el Artículo 11 fracción IV de la Ley General de Archivos, el cual hace alusión a que es una obligación del Sujeto Obligado inscribir en el Registro Nacional la existencia y la ubicación de archivos bajo su resguardo.

A T E N T A M E N T E

LIC. EDMUNDO PÉREZ LOPEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ARCHIVOS
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS